

Plan de acción mundial sobre vacunas

La 65.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre el proyecto de plan de acción mundial sobre vacunas;¹

Reconociendo la importancia de la inmunización como una de las intervenciones de salud pública más eficaces en relación con el costo, y que debería considerarse como un componente clave del derecho humano a la salud;

Reconociendo los progresos considerables en inmunización realizados en diversos países para asegurar que todo individuo apto para ello quede inmunizado con todas las vacunas indicadas, sin importar su ubicación geográfica, edad, sexo, discapacidad, grado educativo, nivel socioeconómico, grupo étnico o condición laboral;

Aplaudiendo la contribución de los programas de inmunización eficaces al logro de los objetivos mundiales de salud, en particular al reducir la mortalidad y morbilidad infantil, así como el potencial de estos programas para reducir la mortalidad y morbilidad a lo largo de todo el ciclo vital;

Tomando nota de que la introducción de nuevas vacunas destinadas a combatir diversas causas importantes de destacadas enfermedades mortales, tales como la neumonía, diarrea y cáncer cervicouterino, pueden servir de catalizador para agregar intervenciones complementarias y crear sinergias entre los programas de atención primaria de salud; y que más allá de las victorias sobre la mortalidad, estas nuevas vacunas prevendrán la morbilidad con los consiguientes beneficios económicos, incluso en países que ya han logrado reducir la mortalidad;

Preocupada de que, a pesar de los progresos ya realizados, los objetivos de erradicación y eliminación de enfermedades, como la erradicación de la poliomielitis o la eliminación del sarampión, de la rubéola y del tétanos materno y neonatal, no se pueden alcanzar sin lograr y mantener una cobertura alta y equitativa;

Preocupada de que los países con ingresos bajos y medianos, en donde la adopción de vacunas existentes ha sido más lenta, podrían no tener la oportunidad de acceder a las vacunas nuevas y mejoradas que se prevé estarán disponibles durante este decenio;

¹ Documento A65/22.

Alarmada por el hecho de que los servicios mundiales de inmunización sistemática no están llegando a un niño de cada cinco, y de que la cobertura de inmunización sistemática de los países continúa presentando deficiencias considerables;

Recordando las resoluciones WHA58.15 y WHA61.15 sobre estrategia mundial de inmunización,

1. APRUEBA el Plan de acción mundial sobre vacunas;
2. INSTA a los Estados Miembros:
 - 1) a que apliquen la visión y las estrategias del Plan de acción mundial sobre vacunas al desarrollar los componentes sobre vacunas e inmunización de sus estrategias y planes nacionales de salud, prestando especial atención a la mejora del desempeño del Programa Ampliado de Inmunización, y en función de la situación epidemiológica de sus países respectivos;
 - 2) a que se comprometan a asignar los recursos humanos y financieros adecuados para alcanzar los objetivos de inmunización y otros hitos importantes pertinentes;
 - 3) a que cada año, durante una reunión especialmente dedicada al Decenio de las Vacunas, informen a los comités regionales sobre las lecciones extraídas, los progresos realizados, los desafíos pendientes y las medidas actualizadas para alcanzar los objetivos nacionales de inmunización;
3. PIDE a la Directora General:
 - 1) que promueva la uniformización y la coordinación de las actividades mundiales de inmunización de todas las partes interesadas, en apoyo a la ejecución del Plan de acción mundial sobre vacunas;
 - 2) que garantice que el apoyo prestado a la ejecución del Plan de acción mundial sobre vacunas a nivel regional y de país conceda especial atención al fortalecimiento de la inmunización sistemática;
 - 3) que identifique recursos humanos y financieros para brindar apoyo técnico con objeto de aplicar los planes nacionales del Plan de acción mundial sobre vacunas y vigilar su impacto;
 - 4) que movilice más recursos financieros para respaldar la aplicación del Plan de acción mundial sobre vacunas en los países de ingresos bajos y medios;
 - 5) que vigile los progresos realizados y, por conducto del Consejo Ejecutivo, informe anualmente a la Asamblea de Salud, hasta la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, sobre los progresos realizados para alcanzar los objetivos mundiales de inmunización, siendo este un punto importante del orden del día y utilizando el marco de rendición de cuentas propuesto para orientar los debates y las actividades futuras.

Décima sesión plenaria, 26 de mayo de 2012
A65/VR/10

= = =